

Medellín, 3 de agosto de 2021

**INFORMACIÓN RELEVANTE  
ESTADO DE UN PROCESO JUDICIAL  
DE NATURALEZA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**

En el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Tributario, promovido por la sociedad en contra del Municipio de Medellín, tramitado ante el Juzgado 35° Administrativo de Medellín bajo el Radicado 050013333035201600935 00, el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021) se profirió Sentencia No. 183, negándose las pretensiones de la demanda contra la Resolución No. 9394 de 17/5/2015 “por medio de la cual se practica una liquidación de revisión” del periodo gravable 2013, por concepto del impuesto de industria y comercio, y la Resolución SH 17-224 de 17/5/2016 “por medio de la cual se resuelve un recurso de reconsideración”.

El Despacho judicial consideró que no se logró probar que la percepción de dividendos correspondiera al concepto de activos fijos y, por ende, que los mismos se deban excluir de la base gravable de ICA, considerando que existía causa legal para el cobro del tributo sobre la base gravable indicada.

La oficina jurídica que adelante el proceso judicial se encuentra preparando el recurso de apelación en contra de dicha sentencia.

Para mayor información puede contactar a:

**Gerente Jurídica**  
**Andrea Salamanca Á.**  
**Teléfono: 3015385773**  
**Correo electrónico: [andrea.salamanca@valoresind.com](mailto:andrea.salamanca@valoresind.com)**